



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7808 Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá D.C.
Versión	54 del 29-DICIEMBRE-2023
Código BPIN	2020110010131

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 10-Junio-2020, REGISTRADO el 20-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	13 Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aunque el objetivo de este proyecto hace imposible la participación ciudadana en la formulación de alternativas, al interior de la SED, los maestros y maestras se comprometen a prestar un servicio educativo de calidad de acuerdo con las necesidades de los estudiantes del siglo XXI, en condiciones de inclusión. Por su parte, los estudiantes se comprometen a ser partícipes del proceso pedagógico, involucrando a sus familias, como pilares claves de la educación en Bogotá. La coordinación interinstitucional es necesaria para dar aplicación a políticas, lineamientos y procedimientos en materia de Gestión Integral del Talento Humano.

Por su parte, se debe dar una coordinación Interinstitucional con el Ministerio de Educación Nacional en el sentido de validar las transferencias que se realizan a través del Sistema General de Participaciones - SGP, con el fin de realizar el pago de la nómina y demás obligaciones inherentes a ésta

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La secretaría de Educación, considerando que los gastos de nómina se enmarcan dentro del gasto social, para el año 1.998, las obligaciones salariales correspondientes al personal que laboran en la SED dejaron de pagarse con recursos de funcionamiento y pasaron a cancelarse con recursos de inversión. A partir de ese momento surge el Proyecto 4232 que inicialmente se llamó ¿Servicios docentes - nómina de docentes distritales¿, posteriormente se denominó ¿Nómina de Centros Educativos¿, en el 2008 ¿Nómina de Colegios Oficiales del Distrito y Bienestar de su Recurso Humano¿. Actualmente desde la Bogotá Mejor Para Todos y sin perder el fin por el cual se formuló este proyecto, se conservan los componentes principales del mismo y se conserva el código 898 y nombre ¿Administración del Talento Humano¿, con el cual se administra una planta así: 1.590 cargos de Planta Administrativa, según Decretos 1180/97, 1024/97, 363/99, 949/99, 251/00, 508/00, 544/00, 1551/01, 816/01, Ley 715/01, Decretos 496/02, 249/04, 123/05, 102/06 y 625/06, con el cual se crearon 109 cargos y el Decreto 503 de 2010; y 31.855 cargos de planta docente plazas homologadas en el Distrito a raíz del Acuerdo 7 de 1996 y adicionada como ordenan los Decretos 029/93, 223/94, 310/94, 302/95, 600/96, 144/96, 354/97, 106/00, 94/01, 237/01, 409/02, 141/02, Resolución 1379/02, Decreto 404/03, Resolución 845/04, Decreto 127/05, Decreto 463/05, Resolución 2030/05, Resolución 5439/05, Resolución 586/06, Decreto 19/06, Decreto 63/07, Decreto 605/07, Resolución 4042/07, Decreto 55/08 y el Decreto 66 de 2011. Según el Decreto No.311 De Julio 11 de 2013, se amplió la planta de personal Docente en 3.088 Funcionarios. Igualmente se crearon 1345 empleos temporales mediante el Decreto 511 de 2013 y mediante Decreto 218 de 2016 se suprimen 34 cargos de Directivos Docentes Supervisores. Mediante Decreto 349 del 29 de abril de 2018 se prorrogan los empleos de carácter temporal para la planta de personal administrativo (569) cargos, creados con anterioridad mediante Decreto 271 de 2016. Igualmente, el Decreto 597 de 2017 en el que se modifica la planta de personal administrativo de la Secretaria de Educación del Distrito y el Decreto 687 de 2019 en el cual se adopta la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación del Distrito.

De acuerdo con las causas, se han identificado retrasos en el pago oportuno de la nómina y los demás factores salariales a los docentes y administrativos de la SED, así como la ausencia de un plan de bienestar integral, y demora en el pago por la utilización de las listas de elegibles de los concursos que desarrolla la CNSC, aunado al poco personal de apoyo administrativo para la entidad, lo que puede causar que los niños, niñas y adolescentes de las IED no reciban clases en caso de que el servicio educativo no se preste en la ciudad. Esta situación obligaría a la postergación de los calendarios



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7808 Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá D.C.
Versión	54 del 29-DICIEMBRE-2023
Código BPIN	2020110010131

académicos, los cuales, una vez solucionadas las causas de la interrupción, iniciarían en temporadas de vacaciones generales de la población (diciembre - enero). Por su parte, los docentes, directivos docentes y administrativos realizarían marchas para exigir sus derechos, los cuales tendrían efectos negativos en la movilidad de la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Ley 715 estipula que la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones debe financiar exclusivamente la prestación del servicio Educativo. Es por ello que este proyecto debe garantizar el pago de los salarios, prestaciones, ascensos en el escalafón y aportes de Ley de estos funcionarios. Igualmente debe cubrir todas las obligaciones que surgen de la administración de los procesos del personal para garantizar la eficiencia y la oportunidad en la prestación del servicio educativo tales como: adelantar las actividades para hacer el cubrimiento de plazas vacantes de personal administrativo y docente; reconocer las dotaciones a los funcionarios; atender con programas de bienestar, capacitación, salud ocupacional; y brindar condiciones necesarias a los docentes que laboran en zonas de difícil acceso y/o con bajas condiciones de seguridad. Todo esto con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio educativo.

Por otra parte, es necesario realizar el pago por la utilización de una lista de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), quien es la encargada de realizar los concursos de docentes, directivos docentes y administrativos para la provisión de vacantes de la SED.

Desde este proyecto se busca el fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales, las que permiten que los funcionarios administrativos realicen aportes a la calidad en la prestación del servicio educativo. Estos factores, aunados a las actividades de bienestar, seguridad y salud en el trabajo y la dotación se consolidan como estrategias de mejoramiento continuo del quehacer diario de los funcionarios. Los apoyos administrativos cobijan todas aquellas novedades administrativas y de apoyo a la gestión de la SED, que inciden en la continuidad oportuna del servicio.

La existencia del proyecto y los recursos asignados al mismo respecto a la educación de niños, niñas y jóvenes, es factor determinante en las políticas educativas del Plan ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI¿ ya que este proyecto garantiza una planta docente y administrativa acorde a las necesidades que por diferentes aspectos requiere el Distrito Capital para cumplir con dichos programas.

Desde este proyecto, se deben buscar estrategias que contribuyan a afianzar la institucionalidad, esto es, optar por los canales dispuestos por las normas y los procedimientos para abordar los desafíos que tienen los establecimientos educativos para alcanzar una educación pertinente y de calidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral
- 2 Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7808 Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá D.C.
Versión	54 del 29-DICIEMBRE-2023
Código BPIN	2020110010131

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Garantizar a	37,219.00	Funcionarios docentes y administrativos	el pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social, cesantías y mesadas pensionales derivados de ellos
2	Garantizar las	1,398.00	Personas	necesarias que desarrollen labores organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales de Bogotá, para garantizar la prestación del servicio educativo
3	Beneficiar a	37,219.00	Funcionarios docentes y administrativos	con programas de bienestar, capacitación, dotación y transporte .
4	Beneficiar a	37,219.00	Funcionarios docentes y administrativos	con programas de Seguridad y Salud en el Trabajo
5	Pagar el	100.00	Porcentaje	de la utilización de listas de elegibles para vacantes cubiertas mediante la realización de concursos de méritos

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Nómina	1,711,013	3,070,856	2,998,270	3,026,705	3,346,040	14,152,884
Apoyo a la gestión de la sed	4,411	18,684	17,373	19,023	20,993	80,484
Bienestar integral	5,146	10,097	23,658	26,177	27,847	92,925
Seguridad y salud en el trabajo	2,803	10,585	3,043	2,806	3,800	23,037
Provision de personal docente y/o administrativo	1,993	479	2	835	127	3,436

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,725,366	\$3,110,701	\$3,042,346	\$3,075,546	\$3,398,807	\$14,352,766

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	784,248	Estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos
	d. 18 - 26 (Juventud)	187	467	654	
	e. 27 - 59 (Adultez)	11,560	21,193	32,753	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	1,835	1,977	3,812	
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	747,029	Estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	749,108	Estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	753,835	Estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto 7808 Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá D.C.
Versión 54 del 29-DICIEMBRE-2023
Código BPIN 2020110010131

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	758,320	Estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibón
- 10 Engativá
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Mártires
- 15 Antonio Nariño
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DESARROLLO APLICATIVO NOMINA	PROCALCULO	01-01-2015
2 SALUD MENTAL DE LOS DOCENTES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	09-08-2006
3 DIAGNOSTICO DE RIESGO PSICOSOCIAL (MUESTREO INTENSIONAL)	SED	01-01-2015
4 ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DEL RIESGO	IPS MEDICOL	01-01-2015
5 ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL	SINERGY	30-11-2015
6 PROGRAMA SALUD MENTAL PARA ADMINISTRATIVOS	SED	01-01-2016
7 PROCESO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	SED	01-01-2016
8 PROGRAMA PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SED	02-03-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto 7808 Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá D.C.
Versión 54 del 29-DICIEMBRE-2023
Código BPIN 2020110010131

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
9 ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL - PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	05-05-2016
10 LEVANTAMIENTO MATRICES DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS	SEPCON	06-06-2016
11 POLITICA ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	SED	07-08-2016

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de equipamientos educativos

15. OBSERVACIONES

Se actualiza ficha por adición de recursos por traslado entre proyectos Resolución 4242 del 06 de diciembre de 2023 por valor de \$270.403.518 recursos propios.

Se actualiza se acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 4314 del 18 de diciembre de 2023, ¿Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2023¿; se incorporan , recursos por valor de \$914.814.912, con fuente I-100-F001 VA-recursos distrito.

Reducción de acuerdo a concepto favorable SDP 1-2023-83227 y Decreto 641 de 29 de diciembre de 2023

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON
Area DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Cargo DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
Correo erodriguezl@educacionbogota.gov.co
Teléfono(s) 3241000

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto 7808 Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá D.C.
Versión 54 del 29-DICIEMBRE-2023
Código BPIN 2020110010131

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los lineamientos metodológicos definidos por el gobierno nacional y distrital para la formulación y estructuración de los proyectos de inversión. Además, los objetivos y la estructura operacional definida por el proyecto tienen una relación directa con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI¿, planteando soluciones efectivas y sostenibles a los problemas de la comunidad educativa del Distrito.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Juan Sebastian Contreras Bello
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe de Oficina Asesora
Correo Jscontreras@educacionbogota.gov.co
Teléfono 324 1000
Fecha del concepto 20-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna